



Expo. 3149 27/05/99

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



0993

0003

Serie K /



ESCRIBANO: ESTEBAN RUBEN ESCURRA FLEITAS
DIRECCION: DR. PAIVA 1710 C/CNEL. LOPEZ
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 478

Nº 1190449



ACTA DE MANIFESTACION DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR SIXTO CELSO

1. MARIN ACOSTA. NUMERO: VEINTE Y CINCO. En la Ciudad de Asun-
2. ción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y
3. SEIS días de MAYO de Mil novecientos noventa y nueve. Ante
4. mi, ESTEBAN RUBEN ESCURRA FLEITAS, NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLI-
5. CO, TITULAR DEL REGISTRO N° 478. COMPARCE: EL SEÑOR SIXTO
6. CELSO MARIN ACOSTA, casado, con Cédula de Identidad Civil Nú-
7. mero: 304.021, de mi conocimiento, domiciliado en la casa N°
8.

9. Barrio Molino de la Ciudad de
10. Luque y accidentalmente en esta Capital, mayor de edad, de
11. nacionalidad paraguaya, hábil, doy fe.- Y DICE: QUE LIBRE,
12. CONCIENTE Y VOLUNTARIAMENTE VIENE POR ESTE ACTO, EN VIRTUD A
13. LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL;
14. SOLICITA REALIZAR SU DECLARACION JURADA DE BIENES, para lo
15. que hubiere lugar en derecho y es como sigue: DOS (2) INMUE-
16. BLES situados en el Distrito de LUQUE, con Finca N° 36.735 y
17. Cta.Cte.N° 27-1502-14, edificado con valor apróx.de GUARANIES
18. OCHENTA MILLONES (Gs.80.000.000) y Finca N° 39.677 y Padrón
19. N° 23.402, con un valor apróximado de GUARANIES VEINTE MILLO-
20. NES (Gs.20.000.000). Un VEHICULO, Automóvil Marca CHEVROLET,
21. Modelo CORSA, del año Mil novecientos noventa y ocho (1998),
22. con un valor apróximado de GUARANIES CUARENTA Y OCHO MILLONES
23. (Gs.48.000.000).- Detalle de Ingresos: Sueldo actual: GUARA-
24. NIES CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL (Gs.5.800.000), con Cargo
25. de Agente Fiscal en lo Criminal, de la Circunscripción Judi-

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

0994

cial de Pedro Juan Caballero, con fecha de ingreso 30 de Octubre de Mil novecientos noventa y seis, según Decreto de la Corte Suprema de Justicia N° 255 y otro de GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.450.000) en el cargo de Catedrático de la Facultad de Derecho de U.N.A. filial Pedro Juan Caballero. BIENES MUEBLES con valor estimativo de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs.10.000.000). Comprende las deudas y obligaciones del Declarante, cuentas a pagar en: COOPERATIVA SAN CRISTOBAL la suma TOTAL de GUARANIES TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs.3.500.000), ASOCIACION DE MAGISTRADOS la suma total de GUARANIES UN MILLON (Gs.1.000.000), BANCO CONTINENTAL S.A. la suma total de GUARANIES DIEZ MILLONES (Gs.10.000.000). ACUMULANDO UN TOTAL ACTIVO DE CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL GUARANIES (Gs.164.250.000), consistente en bienes inmuebles, muebles y rodado, más arriba mencionados y TOTAL PASIVO de GUARANIES CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs.14.500.000). QUEDA HECHA ASI LA MANIFESTACION DE BIENES PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. ENTERADO EL COMPARCIENTE DE LOS TERMINOS de la presente Escritura manifiesta su conformidad y la acepta en todas sus partes. EN SU TESTIMONIO PREVIA LECTURA Y RATIFICACION otorga y firma por ante mi, de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad del otorgante, doy fe. - FDO. SIXTO CELSO MARIN ACOSTA. ANTONIO ESTEBAN RUBEN ESCURRA FLEITAS. Está mi sello. -

